

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA
DE
GALURESA S.A.**

Por el Consejo de Administración de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de GALURESA, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el miércoles 19 de junio de 2024 en el domicilio social a las 10:30 horas en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de junio de 2024, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2023.

Cuarto.- Reparto de reservas de libre disposición.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de consolidación de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Aprobación de la retribución máxima del Consejo de Administración para el ejercicio 2024.

Séptimo.- Reelección de los auditores de cuentas de la Compañía por una anualidad, correspondiente al ejercicio social que se cerrará el 31 de diciembre de 2024.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: A partir del día de hoy, se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas, el ejemplar de las citadas Cuentas Anuales e Informes de Gestión y de Auditoría, la propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio, que se someten a aprobación.

Asimismo, a partir del día de hoy, se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas, el ejemplar de la versión consolidada de los estatutos sociales, que unifica en un mismo texto la redacción vigente de todos sus artículos y actualiza además las referencias a la derogada Ley de Sociedades Anónimas sustituyéndolas por las correspondientes a la Ley de Sociedades de Capital. Se deja constancia expresa de que la consolidación no implica la modificación sustantiva de los preceptos estatutarios y está acompañada del correspondiente informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, emitido y suscrito por el Consejo de Administración dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Se informa también a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La asistencia a la Junta General podrá realizarse bien acudiendo al lugar en el que vaya a celebrarse la reunión o bien por medios telemáticos. Los accionistas interesados en asistir a la Junta por medios telemáticos deberán ponerlo en conocimiento del órgano de administración, con al menos un día de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, mediante comunicación dirigida a galuresa@galuresa.com a fin de que el órgano de administración les facilite el correspondiente enlace y las instrucciones oportunas para posibilitar la asistencia virtual a la reunión.

En Santiago de Compostela, a 13 de mayo de 2024.